



BODEGAS RIOJANAS, S.A.: PAGO DE DIVIDENDO Y DEVOLUCIÓN DE CAPITAL

La Junta General de Accionistas de Bodegas Riojanas, S.A., en su reunión celebrada el 24 de mayo de 2.000, acordó distribuir entre los propietarios de las 5.440.000 acciones que integran el capital social, el siguiente dividendo del ejercicio 1.999, a partir del próximo 14 de julio de 2.000:

Importe bruto por acción	0,19232387 euros (32 ptas.)
* Retención a cta. I.R.P.F. (18%)	0,03461830 euros (5,76 ptas.)
	<hr/>
Líquido a percibir por acción	0,15770558 euros (26,24 ptas.)

* A los accionistas no residentes se les aplicarán las normas tributarias y convenios que, atendiendo a sus circunstancias, les sean de aplicación.

Su pago se hará efectivo a través de las oficinas de Banco Popular Español, S.A., Entidad Depositaria, adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Asimismo, la Junta General de Accionistas citada aprobó por unanimidad el aumento de capital social, actualmente situado en 544.000.000 pesetas, por un importe de 217.542.880 pesetas, hasta dejarlo situado en 761.542.880 pesetas. La ampliación se efectuará con cargo a reservas. Simultáneamente, se procederá a reducir el capital social así ampliado hasta 678.854.880 pesetas y a su redenominación en euros, realizando una **devolución de aportaciones de 0,09135384 euros (15,20 pesetas) a cada una de las 5.440.000 acciones** representativas del capital, para situar en 0,75 euros el valor nominal de cada una, quedando el importe total del capital social tras la redenominación en 4.080.000 euros.

El pago a los accionistas de esa última cantidad se realizará simultáneamente al pago del dividendo del ejercicio 1.999, a partir del próximo 14 de julio de 2.000.

Cenicero, 6 de julio de 2.000
El Secretario del Consejo de Administración